CONTRATO N° 13 /2019

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Ayala Perdomo Ingeniería de Victor Julián Ayala Perdomo.

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 360.904.

Condiciones Especiales del Contrato

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **No Aplica.**
CGC 7	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: **Secretaria Nacional de Cultura – Dirección de Contrataciones** Dirección: EEUU Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia. Planta baja. Piso/Oficina: Dirección de Contrataciones Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: No Aplica Teléfono: (59521) 442.519 Fax: (59521) 442.515 int. 109 Dirección electrónica: uoccultura@gmail.com
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la ley. En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **No Aplica.** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **No Aplica.**
CGC 13	El precio del contrato será reajustable. El precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$ Dónde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ·

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será efectuado por la Secretaría Nacional de Cultura en Guaraníes de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda, vía Pago Directo (Red Bancaria), dentro de los **60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la FACTURA,** y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Al tratarse de un Llamado Plurianual, la validez de la contratación se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2020. **Documentos exigidos para el Pago:** - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3.439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0,1* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 21.3	**No Aplica.**
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **No Aplica.**
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **No Aplica.**
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **No Aplica.**

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: conforme a lo detallado en las Especificaciones Técnicas del PBC.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de realización de los servicios adjudicados.
CGC 27	El valor de las multas será: *0,5* % por cada día de atraso en la entrega de los servicios adjudicados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será *[indicar el número en caso que sea diferente al establecido en la cláusula 28.3 de las CGC]* días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]* **No Aplica.**
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la recepción de la nota de reclamo emanada de la Dirección General de Administración y Finanzas.
CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: **No Aplica.**

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA •

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Contrato Nº 13 /2019.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Rubén Darío Capdevila Yampey**, con Cédula de Identidad N° 2.513.962, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Ayala Perdomo Ingeniería** con **RUC Nº 1514327-9**, domiciliada en las calles Fernando de la Mora N° 252 c/ Gaspar Rodríguez de Francia, ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Víctor Julián Ayala Perdomo**, con Cédula de Identidad N° 1.514.327, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias, adjudicado por Resolución SNC N° 649/2019 de fecha 25 de julio del año dos mil diez y nueve, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 y que serán suministrados por el PROVEEDOR a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 360.904.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura, según Resolución N° 514/2019 de fecha 11 de junio de 2019. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 649/2019 de fecha 25 de julio de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Cuadro de Adjudicación:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 175.000.000 Máximo: 350.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						Ayala Perdomo Ingeniería de Victor Ayala Perdomo	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72141510-001**	**Demolición**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**296.500**
1.1		De techo de chapas	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000	25.000
1.2		De techo de tejas	Metros cúbicos	EVENTO	1	30.000	30.000
1.3		De pared	Metros cuadrados	EVENTO	1	30.000	30.000
1.4		De revoque	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000	25.000
1.5		De piso	Metros cuadrados	EVENTO	1	24.500	24.500
1.6		De revestido	Metros cuadrados	EVENTO	1	27.500	27.500
1.7		De abertura	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.8		De artefacto sanitario	Unidad	EVENTO	1	42.500	42.500
1.9		De losa de Hormigón	Metros cuadrados	EVENTO	1	62.000	62.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA •

2	**72131601-005**	**Mampostería**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**1.320.500**
2.1		De 0,07	Metros cuadrados	EVENTO	1	52.000	52.000
2.2		De 0,15	Metros cuadrados	EVENTO	1	85.700	85.700
2.3		De 0,30	Metros cuadrados	EVENTO	1	143.500	143.500
2.4		De 0,45	Metros cuadrados	EVENTD	1	228.000	228.000
2.5		Canaleta a cielo abierto(ancho 3 ladrillos de largo)	Metro lineal	EVENTO	1	160.300	160.300
2.6		Mesada de cocina	Metro lineal	EVENTO	1	325.500	325.500
2.7		Mesada de pileta de lavar	Metro lineal	EVENTO	1	283.500	283.500
2.8		Reparación de fisuras de mampostería con envarillado (costura) incluye revoque	Metro lineal	EVENTO	1	4.200	42.000
3	**72131601-011**	**Instalaciones sanitarias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**3.246.000**
3.1		Destranque de cañerías cloacales y pluviales	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3.2		Provisión y colocación de cañerías cloacales y pluviales	Metro lineal	EVENTO	1	52.000	52.000
3.3		Reparaciones de registros cloacales y pluviales 40 x40 x40	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
3.4		Reparaciones de cañerías de provisión de agua corriente por pérdida de aguas.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	52.000	52.000
3.5		Provisión y colocación de cañerías para agua corriente	Metro lineal	EVENTO	1	40.000	40.000
3.6		Construcción de registro de 40x40x40cm	Unidad	EVENTO	1	237.000	237.000
3.7		Construcción de registro de 60x60x50cm	Unidad	EVENTO	1	359.000	359.000
3.8		Cambio de Gomas de canilla	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
3.9		Cambio de canillas de acuerdo al tipo de canillas extraídas marca y línea.	Unidad	EVENTO	1	121.000	121.000
3.10		Mantenimiento de duchas eléctricas	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
3.11		Cambio de ducha eléctrica	Unidad	EVENTO	1	119.000	119.000
3.12		Cambio de tapa de inodoros de acuerdo al modelo extraído.	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
3.13		Cambio de espejo del baño	Metros cuadrados	EVENTO	1	143.500	143.500
3.14		Cambio de botón de descarga automática en mingitorios	Unidad	EVENTO	1	353.000	353.000

AYALA PEDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3.15		Mantenimiento y control de cisterna alta.	Unidad	EVENTO	1	37.800	37.800
3.16		Cambio de cisterna alta	Unidad	EVENTO	1	76.000	76.000
3.17		Cambio de cisterna baja	Unidad	EVENTO	1	205.000	205.000
3.18		Cambio de llave de paso de mingitorios de acuerdo a marca y modelo extraído.	Unidad	EVENTO	1	121.500	121.500
3.19		Mantenimiento y control de acometidas de agua corriente.	Unidad	EVENTO	1	87.500	87.500
3.20		Mantenimiento y control de cisternas bajas para inodoro.	Unidad	EVENTO	1	60.100	60.100
3.21		Cambio de inodoro de acuerdo al modelo extraído	Unidad	EVENTO	1	221.900	221.900
3.22		Cambio de mingitorios de acuerdo al modelo extraido	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
3.23		Cambio de lavatorio de acuerdo al modelo extraído	Unidad	EVENTO	1	267.500	267.500
3.24		Masizado de inodoro	Unidad	EVENTO	1	28.500	28.500
3.25		Cambio de Conexión metálica flexible de 1/2 x30cm o 1/2 x 40 cm	Unidad	EVENTO	1	51.700	51.700
4	**72102201-002**	**Instalaciones eléctricas**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**4.853.100**
4.1		Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts. Incluida Reactancia electrónica.	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
4.2		Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de 40 watts. Incluidos reactancias, zócalos y arrancadores.	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
4.3		Provisión y colocación de filamentos para reflectores (de 150)	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
4.4		Provisión y colocación de filamentos para reflectores (de 300 y 500)	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
4.5		Provisión y colocación de lámpara dicroica con filtro uv	Unidad	EVENTO	1	26.200	26.200
4.6		Provisión y colocación de lámpara tipo dicroica AR111	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
4.7		Cambio de portafocos de porcelana	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
4.8		Provisión y colocación de reflector LED 20 watts cálido con protección IP65 (Idem al existente) con garantía	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
4.9		Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 1 x 40 watts.	Unidad	EVENTO	1	110.600	110.600
4.10		Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts.	Unidad	EVENTO	1	157.500	157.500

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 269 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4.11		Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts tipo acanaladito.	Unidad	EVENTO	1	182.500	182.500
4.12		Provisión y colocación de equipos fluorescentes de 2 x 40 watts con rejilla difusora.	Unidad	EVENTO	1	278.600	278.600
4.13		Provisión y colocación de lámparas incandescentes tipo vela / mignon	Unidad	EVENTO	1	55.600	55.600
4.14		Provisión y cambio de lámparas incandescentes de bajo consumo de diferentes watts.	Unidad	EVENTO	1	48.500	48.500
4.15		Provisión y colocación de llaves termomagnéticas de caja moldeada de 3 x 50 A a 3 x 100 A en los tableros.	Unidad	EVENTO	1	362.500	362.500
4.16		Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
4.17		Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)	Unidad	EVENTO	1	254.100	254.100
4.18		Cambio y colocación de reflectores externos de 500 watts (incluye base y soporte)	Unidad	EVENTO	1	335.000	335.000
4.19		Cambio y colocación de artefactos de iluminación tipo spots.	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000
4.20		Cambio y colocación de artefactos de iluminación tipo dicroica	Unidad	EVENTO	1	80.200	80.200
4.21		Cambio y colocación de luces de emergencias.	Unidad	EVENTO	1	168.000	168.000
4.22		Cambio de tomacorrientes de piso	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
4.23		Cambio de tomacorrientes de pared	Unidad	EVENTO	1	56.200	56.200
4.24		Cambio de llave de un punto y tomacorriente.	Unidad	EVENTO	1	54.600	54.600
4.25		Cambio de llave de dos punto y tomacorriente.	Unidad	EVENTO	1	70.500	70.500
4.26		Cambio de llave de tres punto y tomacorriente.	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
4.27		Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	Unidad	EVENTO	1	55.500	55.500
4.28		Cambio y colocación de jabalina para puesta a tierra.	Unidad	EVENTO	1	95.200	95.200
4.29		Cambio y colocación de caja para tablero hasta 10 (diez) llaves.	Unidad	EVENTO	1	316.000	316.000
4.30		Cambio y colocación de bocas para circuito independiente monofásico hasta 10 (diez) m. de de longitud.	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
4.31		Cambio y colocación de circuito independiente trifásico hasta 10 (diez) m. de longitud.	Unidad	EVENTO	1	332.000	332.000
4.32		Mantenimiento y control de acometidas de la instalación eléctrica.	Unidad	EVENTO	1	89.500	89.500
4.33		Cambio de tomas de piso y tapas ciegas por tapas metálicas.	Unidad	EVENTO	1	98.500	98.500

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ·

4.34		Provisión y colocación de electroducto tipo conduit incluye accesorios	Metro lineal	EVENTO	1	40.000	40.000
4.35		Provisión e instalación de cableado eléctrico con cable de 4 mm2.	Metro lineal	EVENTO	1	23.900	23.900
4.36		Provisión e instalación de cableado de Red Informática con cable UTP	Metro lineal	EVENTO	1	15.900	15.900
4.37		Provisión y colocación de tomas de Red Informática en cajas tipo externas.	Unidad	EVENTO	1	259.000	259.000
5	**72102802-001**	**Instalaciones edilicias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**4.527.420**
5.1		Aislación hidrófuga (carpeta de cemento c/hidrófugo, membrana asfáltica con aluminio y piso de tejuelas) sobre losa de hormigón armado.	Metros cuadrados	EVENTO	1	300.000	300.000
5.2		Aislación hidrófuga en revoques al exterior (dos capas).	Metros cuadrados	EVENTO	1	60.000	60.000
5.3		Mantenimiento de techos planos y terrazas, con aislaciones para exterior o interior.	Metros cuadrados	EVENTO	1	100.000	100.000
5.4		Impermeabilización de Muro en forma horizontal	Metros cuadrados	EVENTO	1	75.000	75.000
5.5		Impermeabilización de Muro en forma vertical	Metros cuadrados	EVENTO	1	60.000	60.000
5.6		Embutir cañerías de electricidad de 1/2 y 3/4 en mampostería	Metro lineal	EVENTO	1	21.500	21.500
5.7		Mantenimiento de canaletas embutida.	Metro lineal	EVENTO	1	40.000	40.000
5.8		Mantenimiento y limpieza de canaletas	Metro lineal	EVENTO	1	40.000	40.000
5.9		Revoques en mamposterías interior filtrado.	Metros cuadrados	EVENTO	1	50.000	50.000
5.10		Revoques en mamposterías exterior filtrado.	Metros cuadrados	EVENTO	1	53.000	53.000
5.11		Demolición de revoques en mal estado.	Metros cuadrados	EVENTO	1	18.240	18.240
5.12		Revoque en muros o cielorrasos o bovedillas por roturas de diferentes índoles.	Metros cuadrados	EVENTO	1	50.000	50.000
5.13		Mantenimiento de techo de chapa de hierro galvanizado.	Metros cuadrados	EVENTO	1	45.400	45.400
5.14		Cambio de chapas del techo, con colocación y provisión.	Metros cuadrados	EVENTO	1	150.000	150.000
5.15		Limpieza y mantenimiento de canaletas de bajada.	Metro lineal	EVENTO	1	15.500	15.500
5.16		Provisión y colocación de canaletas chapa n° 26 desarrollo hasta 50 cm.	Metro lineal	EVENTO	1	140.000	140.000
5.17		Contrapiso de hormigón de cascote (espesor mínimo 5 cm máximo 8cm)	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000	40.000
5.18		Alisada de cemento	Metros cuadrados	EVENTO	1	48.000	48.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ·

5.19		Cambio y colocación de pisos de granito reconstituiso	Metros cuadrados	EVENTO	1	150.000	150.000
5.20		Cambio y colocación de planchas de granito reconstituido	Metros cuadrados	EVENTO	1	300.000	300.000
5.21		Cambio y colocación de piso cerámico PEI4.	Metros cuadrados	EVENTO	1	120.000	120.000
5.22		Cambio y colocación de piso tipo layota.	Metros cuadrados	EVENTO	1	100.800	100.800
5.23		Cambio y colocación de piso vinílico	Metros cuadrados	EVENTO	1	147.000	147.000
5.24		Cambio y colocación de piso tipo baldosones de hormigón.	Metros cuadrados	EVENTO	1	130.000	130.000
5.25		Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1	100.000	100.000
5.26		Cambio y colocación de azulejos 20 x 30 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1	100.000	100.000
5.27		Cambio y colocación de piso calcáreo.	Metros cuadrados	EVENTO	1	122.000	122.000
5.28		Cambio y colocación de zócalo cerámico.	Metro lineal	EVENTO	1	35.000	35.000
5.29		Cambio y colocación de zócalo de granito.	Metro lineal	EVENTO	1	43.200	43.200
5.30		Cambio y colocación de zócalo de calcáreo / Layota.	Metro lineal	EVENTO	1	36.500	36.500
5.31		Cambio y colocación de zócalo de madera.	Metro lineal	EVENTO	1	43.000	43.000
5.32		Cambio y colocación de piso de canto rodado	Metros cuadrados	EVENTO	1	121.100	121.100
5.33		Cambio y colocación de piso tipo veredita de color negro, amarillo, negro y blanco	Metros cuadrados	EVENTO	1	126.000	126.000
5.34		Pulido de piso de granito o plancha de granito en escalera	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000	40.000
5.35		Reparación de fisuras o grietas en revoques o paredes con sellador acrílico	Metro lineal	EVENTO	1	20.520	20.520
5.36		Limpieza y mantenimientos de registros pluviales y cloacales.	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
5.37		Cambio y Colocación de aislación en terrazas con membranas c/aluminio 4 mm (incluye demolición de membrana existente y regularización de alisada de cemento)	Metros cuadrados	EVENTO	1	238.000	238.000
5.38		Embutir cañerías de acondicionadores de aire y aislación térmica en exteriores con silleta.	Metro lineal	EVENTO	1	125.500	125.500
5.39		Revoque exterior de muro con silleta	Metros cuadrados	EVENTO	1	52.000	52.000
5.40		Mantenimiento y reparación de techo de tejas	Metros cuadrados	EVENTO	1	145.000	145.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

5.41		Colocación de entramado metálico (pergolado)	Unidad	EVENTO	1	243.000	243.000
5.42		Limpieza de muros y pisos con hidrolavadora y/o con agua diluida con cloro y detergente cepillando.	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
5.43		Impermeabilización de techo de tejas (incluye levantar tejas, colocación de membrana, recolocar las tejas y reposición)	Metros cuadrados	EVENTO	1	247.000	247.000
5.44		Reparación de muro y su respectivo revoque con humedad, aislando los muros con pintura asfáltica y revocando con hidrófugos, incluye demolición de revoque	Metros cuadrados	EVENTO	1	65.000	65.000
5.45		Aislación de superficies con pintura elástica impermeabilizante (4 manos) y trama de refuerzo, en uniones de muros y de piso con muro.	Metros cuadrados	EVENTO	1	150.000	150.000
5.46		Mantenimiento de sistema de Audio.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	130.160	130.160
6	**72102602-001**	**Mantenimiento y reparación de aberturas**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**7.220.400**
6.1		Cambio y colocación de cerraduras de puertas, según las existentes.	Unidad	EVENTO	1	120.500	120.500
6.2		Provisión y colocación de cerraduras especiales (Puerta antigua)	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
6.3		Provisión y colocación de cerraduras especiales (Ventana antigua)	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
6.4		Provisión y colocación de cerraduras especiales (Puerta antillama)	Unidad	EVENTO	1	757.800	757.800
6.5		Provisión y colocación de fallevas y visagras en aberturas	Unidad	EVENTO	1	101.000	101.000
6.6		Mantenimiento de fallevas y visagras en aberturas	Unidad	EVENTO	1	35.200	35.200
6.7		Cambio y colocación de manijas de puertas.	Unidad	EVENTO	1	32.900	32.900
6.8		Cambio y colocación de herrajes de ventanas.	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
6.9		Cambio y colocación de puertas de maderas placas.	Unidad	EVENTO	1	375.500	375.500
6.10		Provisión y colocación de puertas de chapa metálica.	Metros cuadrados	EVENTO	1	350.000	350.000
6.11		Mantenimiento de puerta de cristal templado.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
6.12		Mantenimiento de ventana de cristal templado	Unidad	EVENTO	1	239.000	239.000
6.13		Mantenimiento de puerta de cristal templado y cambio de frenos hidráulicos.	Unidad	EVENTO	1	610.000	610.000
6.14		Cambio y colocación de puertas 0.90x2.10 de cristal templado con todos los herrajes	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Vilia Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

6.15		Cambio y colocación de vidrio templado de 10 mm de espesor con medidas especiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	650.000	650.000
6.16		Cambio y colocación de ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 m. con vidrio	Unidad	EVENTO	1	332.500	332.500
6.17		Cambio y colocación de ventanas tipo madera de 1,50 x 1,00 m.	Unidad	EVENTO	1	255.000	255.000
6.18		Cambio y colocación de ventanas tipo cristal templado de 1,50 x 1,00 m.	Unidad	EVENTO	1	545.000	545.000
6.19		Cambio y colocación de vidrio crudo de ventanas.	Metros cuadrados	EVENTO	1	200.000	200.000
6.20		Restauración de puerta (madera) vidriera	Metros cuadrados	EVENTO	1	206.500	206.500
6.21		Restauración de ventana (madera) vidriera	Metros cuadrados	EVENTO	1	206.500	206.500
6.22		Restauración de persianas de madera	Metros cuadrados	EVENTO	1	258.000	258.000
7	**72102401-001**	**Pintura exterior (mano de obra y materiales)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**90.000**
7.1		Pintura Látex para exterior (con retoques de enduído para exterior)	Metros cuadrados	EVENTO	1	35.000	35.000
7.2		Pintura Látex para exterior con retoques de enduído y en altura (silleta)	Metros cuadrados	EVENTO	1	55.000	55.000
8	**72102402-001**	**Pintura interior (mano de obra y materiales)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**814.100**
8.1		Pintura Látex para interior (con retoques de enduído)	Metros cuadrados	EVENTO	1	30.000	30.000
8.2		Pintura de cielorraso al látex.	Metros cuadrados	EVENTO	1	35.000	35.000
8.3		Pintura de cielorraso al barniz.	Metros cuadrados	EVENTO	1	35.000	35.000
8.4		Pintura de carpintería metálica al sintético.	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000	40.000
8.5		Pintura de piso con pintura vial.	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000	40.000
8.6		Pintura de techo al barniz.	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000	40.000
8.7		Pintura de aberturas al barniz	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000	40.000
8.8		Pintura de aberturas al látex.	Metros cuadrados	EVENTO	1	38.000	38.000
8.9		Pintura de aberturas al sintético.	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000	40.000
8.10		Pintura de canaletas y bajadas pluviales al sintético.	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000	40.000
8.11		Reparaciones de revocolor.	Metros cuadrados	EVENTO	1	59.100	59.100

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

8.12		Pintura de mampostería a la silicona.	Metros cuadrados	EVENTO	1	33.000	33.000
8.13		Pintura de barandas de terraza.	Metros cuadrados	EVENTO	1	35.000	35.000
8.14		Pintura con resina transparente para proteger pisos	Metros cuadrados	EVENTO	1	45.000	45.000
8.15		Pintura a la cal interior/exterior	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
8.16		Mantenimiento y reparación de pérgola de madera.	Metros cuadrados	EVENTO	1	244.000	244.000
9	**72102802-001**	**Mantenimiento y reparaciones varias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**7.549.900**
9.1		Mantenimiento y reparación de detectores de humo/calor.	Unidad	EVENTO	1	58.700	58.700
9.2		Mantenimiento y ajuste de dispositivos de seguridad contra incendio.	Unidad	EVENTO	1	79.000	79.000
9.3		Mantenimiento, pintura y alineación de puertas de salidas contra incendio.	Unidad	EVENTO	1	126.800	126.800
9.4		Mantenimiento de motobombas.	Unidad	EVENTO	1	332.500	332.500
9.5		Mantenimiento y limpieza de tanques de agua inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1	225.500	225.500
9.6		Mantenimiento de portones, limitador de fin de carrera, apertura y cierre.	Unidad	EVENTO	1	378.000	378.000
9.7		Mantenimiento y Reparación de rejas metálicas	Metros cuadrados	EVENTO	1	159.000	159.000
9.8		Cambio y colocación de mamparas de maderas.	Metros cuadrados	EVENTO	1	178.500	178.500
9.9		Cambio y colocación de mamparas de eucatex.	Metros cuadrados	EVENTO	1	230.000	230.000
9.10		Provisión y colocación de puertas de mamparas de eucatex	Metros cuadrados	EVENTO	1	380.000	380.000
9.11		Provisión y colocación de mamparas de yeso cartón con perfileria metálica.	Metros cuadrados	EVENTO	1	220.000	220.000
9.12		Provisión y colocación de cielorraso de Yeso cartón con perfilería metálica	Metros cuadrados	EVENTO	1	160.000	160.000
9.13		Provisión y colocación de cielorraso de yeso junta tomada	Metros cuadrados	EVENTO	1	160.000	160.000
9.14		Provisión y colocación de cielorraso de pvc	Metros cuadrados	EVENTO	1	85.000	85.000
9.15		Mantenimiento y reparación de campanas de cocina.	Metros cuadrados	EVENTO	1	252.000	252.000
9.16		Mantenimiento y reparación de muebles de cocina.	Metros cuadrados	EVENTO	1	120.000	120.000
9.17		Mantenimiento y reparación de cortinas existentes.	Metros cuadrados	EVENTO	1	96.000	96.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Moia 259 e/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

9.18		Lavado de alfombras según especificaciones	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
9.19		Provisión y colocación de alfombra tipo boucle alto tránsito y con costura	Metros cuadrados	EVENTO	1	150.000	150.000
9.20		Provisión y colocación de cortina tipo butterfly.	Metros cuadrados	EVENTO	1	300.000	300.000
9.21		Mantenimiento y reparación de butacas.	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
9.22		Cerramiento con poligal con estructura metálica de soporte para completar cerramientos superiores de muros o divisorias existentes	Metros cuadrados	EVENTO	1	335.000	335.000
9.23		Cerramiento con malla metálica con estructura metálica de soporte para completar cerramientos superiores de muros o divisorias existentes	Metros cuadrados	EVENTO	1	205.000	205.000
9.24		Mantenimiento y/o reparación de muebles de madera	Metros cuadrados	EVENTO	1	210.000	210.000
9.25		Mantenimiento y/o reparación de carpintería metálica como ser rejas, balancines, barandas.	Metros cuadrados	EVENTO	1	126.000	126.000
9.26		Provisión y colocación de carpintería metálica como ser rejas, balancines, barandas.	Metros cuadrados	EVENTO	1	242.900	242.900
9.27		Trabajos de carpintería en general	Metros cuadrados	EVENTO	1	320.000	320.000
9.28		Trabajos de Herrería en general	Metros cuadrados	EVENTO	1	310.000	310.000
9.29		Trabajos de Vidrios en general	Metros cuadrados	EVENTO	1	220.000	220.000
9.30		Provisión y esparcido de piedra triturada de 4ta (espesor de 5cm sobre superficie)	Metros cuadrados	EVENTO	1	35.000	35.000
9.31		Corte y desmonte árbol hasta altura 5 ,00 m (no incluye destronque)	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
9.32		Corte y desmonte árbol altura mayor 5 ,00 m (no incluye destronque)	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
Precio Total							**29.917.920**

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Moia 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

5.2 Especificaciones Técnicas.

DISPOSICIONES GENERALES

El Contratista garantiza que los servicios prestados responden a la calidad e idoneidad necesarios, conforme a las Especificaciones Técnicas, están a su cargo exclusivo, y son por su cuenta todos los gastos que demande la devolución y/o reparación de lo descripto en las Especificaciones Técnicas, cuando fuese rechazado por la Contratante, debiendo el Contratista corregir o repararlos a completa satisfacción de la Contratante, dentro del plazo máximo de 5 (cinco) días calendario a partir de la fecha del reclamo.

La Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los trabajos, en forma completa con arreglo a su fin.

Alcance de la Documentación

La presente documentación tiene por objeto definir las Especificaciones Técnicas con que deben realizarse los rubros que consten en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto. Esta documentación técnica complementa para la cotización de los trabajos, como para ejecutarlos. Se aclara que la presente documentación es parte integrante del Contrato y el incumplimiento de cualquiera de sus indicaciones podrá ser causa de Rescisión del Contrato.

Observación Particular

El Contratista estará obligado a la protección y a la no alteración del inmueble patrimonio cultural., si fuese el caso.

Organización de la Obra para los Servicios de Mantenimiento y/o Reparaciones:

Responsabilidades

Contratista

Se entiende por Contratista a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de los servicios de mantenimiento y reparaciones de edificios y locales de la SNC y es responsable de la seguridad en general de la obra y demás servicios necesarios para que puedan ejecutar sus trabajos. La Contratista tiene la responsabilidad de verificar el proyecto y presentar objeciones a los diseños si las hubiere; estas salvedades se considerarán ya incluidas en su cotización.

Fiscal de Obras

La Fiscalización de Obra será ejercida por un profesional especialmente designado por la SNC para los trabajos de mantenimiento y reparaciones. El Fiscal de Obra realizará la coordinación de las actividades necesarias para asegurar la correcta ejecución en calidad y plazo de los trabajos a realizar por el Contratista.

Muestras de materiales

Será obligación del Contratista de Obra la presentación al Fiscal de Obras de las muestras de todos los materiales y elementos que se deban utilizar en las obras, para su aprobación.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1614327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.887 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Materiales usados

No se utilizaran materiales que ya han sido utilizados o que pudieran haber perdido sus propiedades de fabricación.

Depósito y Protección de Materiales

El Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o en mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia para materiales susceptibles de pérdidas o rupturas.

Limpieza de la Obra

Se establece que desde el inicio de los trabajos, el Contratista de Obra deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones de edificios.

La carga y descarga de materiales se harán a través de un solo acceso al obrador, debiendo el Contratista de Obra arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

Infraestructura

La Contratista deberá poseer la infraestructura para ser utilizada, como materiales y herramientas necesarias para la buena ejecución de los trabajos.

Andamios

En caso de que se requiera la utilización de andamios, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

La construcción y/o provisión de los andamios que requiere para la ejecución deberán ceñirse a las leyes y disposiciones que existen al respecto y corren por cuenta del Contratista.

Los andamios serán de metal o madera. En este último caso la madera deberá ser de buena calidad, sana y sin grietas que perjudiquen su resistencia.

Los andamios se construirán sólidamente y deberá tener en su forma, dimensiones y enlace de sus elementos integrantes, las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los operarios e impedir la caída de materiales que puedan producir daños a terceros o a la misma obra. Se prohíbe la utilización de escaleras atadas, andamios de madera o metal que no reúnan las condiciones de seguridad para trabajos en fachada, cielorraso, y paredes con altura importante.

Seguridad

El Contratista mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean éstos de propiedad o no de la Contratista, y es responsable única y exclusivamente por la seguridad de todos los elementos y herramientas utilizados.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC. 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Elementos Obligatorios

El Contratista proveerá a su personal, en las cantidades que sean suficientes:

- Cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada para todo el personal asignado a la ejecución de los servicios. Uso obligatorio exigido a todo el personal.
- Guantes de cuero.
- Tapabocas y antiparras en cantidad suficiente.
- Arneses de seguridad para el personal que realice tareas con riesgo de caída.
- Andamios metálicos y modulares.
- Tablones de mínimo 2" de espesor para paso del personal, y asegurado a los andamios.

Servicios Higiénicos

El Contratista estará encargado del mantenimiento, higiene y el perfecto estado de conservación del espacio de trabajo y de todas las instalaciones mobiliarias, herramientas y elementos en general durante la ejecución de los servicios.

El Contratista deberá efectuar la limpieza de todo el terreno y la edificación existente en la zona a intervenir y/o a utilizar, de los restos de escombros y/o residuos provenientes de las demoliciones.

El Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza el sector de las obras, debiendo considerar en su propuesta la limpieza permanente del sitio y el retiro y transporte del material basura, escombros, etc., proveniente de la misma.

Agua y Energía Eléctrica

Fuerza motriz e Iluminación:

Correrá por cuenta del Contratista, la provisión de fuerza motriz, si fuera necesario, para los equipos e implementos de construcción. Si se realizaran los trabajos en horas nocturnas, al contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal el desarrollo de los trabajos.

Energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra, así como también para la iluminación de que trata el inciso anterior, será costeado por la Contratante.

Agua

El consumo será costeado por la Contratante en los lugares que cuenten con agua corriente instalada. En caso de que en el lugar de trabajo no existan instalaciones de agua corriente, correrá por cuenta del Contratista la provisión del agua a ser utilizada.

AYALA FERREIRO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA •

Materiales ligantes

- **Cemento**

  El cemento que se empleará según sea el caso es el del Tipo CPII (Compuesto) CPIV (Puzolánico) o el cemento de albañilería (CAB45), que satisfagan las condiciones de calidad establecidas en la norma del INTN NP-70, será preferentemente de fabricación nacional (Cemento Vallemí o Cemento Yguazú)
  El cemento proveniente del extranjero se utilizará separadamente, debiendo tener el sello de conformidad del INTN para su utilización.

- **Cal viva**

  La cal viva o aérea es la especificada en general para la confección de morteros.
  Se abastecerá a obra en bolsas y al ingresar a la misma lo será sin alteraciones por efecto del aire, humedad o calor, y hasta tanto se apague, se la protegerá de estos agentes cuidadosamente, además de colocarla en lugares cubiertos, apropiados para estos fines.
  La extinción o apagamiento se realizará en la misma obra según el procedimiento más conveniente, empleando para esta tarea obreros expertos que no "quemen" o "aneguen" la cal. Se utilizará agua dulce y su rendimiento mínimo será de dos litros de pasta por cada kilogramo de cal viva en terrones que se apague. Los elementos en los cuales se practique la operación de apagado de la cal comprenderán una pileta de apagado y un mínimo de una alberca para su estacionamiento. Las mismas serán impermeables, con paredes y fondo de mampostería y estarán situadas en la vecindad de los obradores donde se bajan los morteros.
  La cal apagada dará una pasta fina, blanca y untuosa al tacto. Si las pastas resultaren granulosas, y mientras no se compruebe que esto fuera el resultado de haber quemado o ahogado la cal, la Fiscalización de Obra podrá ordenar el cribado de la pasta por tamiz de 900 mallas por decímetro cuadrado. En ningún caso se empleará cal apagada antes de su completo enfriamiento. Se considerará que está en condiciones de usar la cal transcurrido por lo menos 72 horas del apagado. Por otra parte la cal que se utilizará en la obra se apagará, cuando menos, con 10 días de anticipación.

- **Cal Hidratada**

  La cal deberá adecuarse al tipo de reparación y/o mantenimiento a realizar.
  Procederá de fábricas acreditadas y será de primera calidad. Deberá entrar a la obra en sacos (bolsas de polietileno). Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia.
  Una vez ingresadas las bolsas de cal deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie y la humedad.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Agregados

- **Arena lavada**

  La arena lavada debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, substancias orgánicas, ni arcillas. La arena lavada deberá presentar características granulométricas que garanticen la resistencia requerida en los morteros y hormigones que con ella se fabriquen. La pureza o limpieza del material será tal que no afecte la reacción de los aglomerantes a ser empleados, ni se produzcan manchas estéticamente indeseables.

  Su composición granulométrica será la más variada posible: entre 0.2 y 1.5 mm. Para el revoque se usará arena fina o mediana, una mezcla de ambas por partes iguales. En ningún caso se utilizará arena gorda.

- **Piedra basáltica triturada**

  En las reparaciones de estructuras de hormigón se empleará basalto triturado.

  Se exigirá que la piedra triturada sea sana, limpia, libre de impurezas y sin exceso de finos. Deberá usarse este material del tamaño adecuado para cada estructura.

- **Hidrófugos**

  Se refiere a aquellos productos que deban adicionarse a los morteros para conferirles propiedades hidrófugas. Para el uso se seguirá estrictamente lo especificado por el fabricante.

- **Ladrillos.**

  Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica o manual. Serán de tierra arcillosa bien cocida, homogénea, duros, sin grietas, de forma y dimensiones regulares y tendrán una resistencia mínima a la compresión de 50 Kg. por cm2. Tendrán en todos los casos formas rectangulares y las dimensiones medias determinadas, tendrán estructura compacta, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones ni núcleos calizos, ni otros cuerpos extraños, deberán ser sonoros al golpe, rechazándose todo material que no reúna estas condiciones.

  Antes de su colocación, los ladrillos se deberán mojar, a fin de evitar la debilitación de la resistencia del mortero por absorción del agua de amasado. Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

  Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón, y en absoluto el uso de cascotes o cuarterones. La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe. Las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 10mm

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514827-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ·

Morteros

Serán de los tipos indicados más abajo. No se fabricará más mortero de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mortero de cemento que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su preparación.

Todo mortero de cal que se hubiese secado o que no vuelva a ablandarse en la mezcladora sin añadir agua, será desechado. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento y de cal hidráulica que haya empezado a fraguar (endurecerse). Las pastas de argamasa serán más bien espesas que líquidas.

Las partes que se detallan a continuación se entienden como medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción de las cales vivas apagadas que se tomarán al estado de pastas firmes, y del cemento y las cales hidratadas (ambas en bolsas de origen) que se comprimirán en el envase.

Los diferentes tipos de morteros a ser empleados en la obra serán medidos en volúmenes en las siguientes proporciones:

A. Cuando se usa cementos CPII, o CPIV:

- Para mampostería de nivelación; 1:4:10 (cemento – cal - arena lavada)
- Para aislación horizontal y vertical c/asfalto 1:3 (cemento – arena lavada) + asfalto (40% del peso del cemento)
- Para revoque 1:4:16 (cemento – cal - arena lavada)
- Para revoque exterior hidrófugo 1:4:12 (cemento – cal - arena lavada) + Dosis de Hidrófugo
- Para contra piso ¼:1:4:6 (cemento – cal - arena lavada – cascotes)
- Para Macizado, Azotado: 1:3 (cemento – arena lavada)

B. Cuando se usa cemento de albañilería: CAB 45

- Para mampostería de nivelación; 1:6: (cemento – arena lavada)
- Para aislación horizontal y vertical c/asfalto 1:3 (cemento – arena lavada) + asfalto (40% del peso del cemento)
- Para revoque 1:5 (cemento – arena lavada)
- Para revoque exterior hidrófugo 1:3: (cemento – arena lavada) + Dosis de Hidrófugo
- Para contra piso ¼:1:4:7 (cemento – arena lavada – cascotes)
- Para Macizado, Azotado: 1:3 (cemento – arena lavada)

Apuntalamiento

Toda excavación que represente riesgo de derrumbe, para sí misma o para las estructuras o instalaciones existentes, será apuntalada y arriostrada para cada caso en que sea necesario a juicio del Contratista, y el Contratista de Obra tendrá el compromiso de mantener dichos apuntalamientos en perfecto estado de conservación.

AYALA PEROZO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Excavaciones y Rellenos posteriores

La excavación para cañerías, canales, registros o aislaciones incluirá la remoción y transporte de toda clase de materiales que la pudieran obstaculizar, y sus costos deben incluirse en los precios del rubro respectivo.

Tan pronto como las canalizaciones y otras obras destinadas a quedar enterradas, se hayan concluido, se procederá al relleno de las excavaciones ejecutadas.

Demoliciones y Desmonte

Se procederá a la demolición de los pisos, mamposterías, revoques, azulejos, cielorrasos, vanos en muros, canteros, etc. Según lo solicitado por la dirección de obra. Previo a las demoliciones, el Contratista deberá efectuar los apuntalamientos que sean necesarios a su criterio y/o a solicitud del Fiscal de obras. El material sobrante de las demoliciones, no podrá ser reutilizado, debiendo incluir el retirado de la obra. Se cuidará de hacer el menor ruido, vibración y polvo posible durante la realización de los trabajos. Los apuntalamientos necesarios deben incluirse dentro del precio de oferta del rubro. El Contratista de Obra tendrá la obligación de realizar si fuera necesario el cierre del área afectada por las obras a ejecutar, con un vallado provisorio y/o conveniente, de acuerdo con la Fiscalización de Obra, por su cuenta y costo.

Todo lo desmontado, que pueda ser reutilizado como eventualmente lo pudiera ser alguna abertura, baranda metálica, etc., será entregado por Libro de Obra al Fiscal de Obra, en el sitio indicado por el mismo.

Mamposterías

La mampostería de elevación, y el muro de nivelación deberán ser realizados de acuerdo a las características propias del área sometida al mantenimiento y/o reparación.

El mortero a utilizarse será el 1:2:8 (Cemento CPII o CPIV-cal -arena lavada), o 1:5 (cemento AB- 45: arena lavada) o en su defecto una proporción que garantice la seguridad de la construcción, según el tipo de ladrillo cerámico a utilizar.

Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí, y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

Las uniones de las columnas de hormigón armado con la mampostería, y en especial las exteriores, se trabarán con varillas de acero para anular la posibilidad de fisuras por el distinto movimiento de ambos materiales. Estas varillas de traba serán de 6 mm de diámetro, 50 cm de longitud y se dispondrán cada 20 cm. o en su defecto las medidas que garantice la seguridad de la construcción.

Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y hormigón, y albañilería, etc., expuestas a la intemperie serán tratadas con masilla elástica, de forma a asegurar una impermeabilización permanente.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ·

Al levantar las paredes se dejarán las canaletas verticales necesarias para las cañerías en general. Una vez colocados los caños se cerrarán las canaletas con metal desplegado. Estas canaletas no deben interrumpir el recorrido de hierros dentro de la albañilería reforzada. Todos los trabajos enumerados más arriba, lo mismo que la erección de andamios, etc. se ejecutarán como parte de la albañilería, sin derecho a remuneración alguna por cuanto su valor se encuentra comprendido en los precios unitarios estipulados para ella.

Todas las paredes interiores llevarán "envarillado" a una altura de 2,25m sobre el nivel de piso terminado, consistente en dos (2) varillas de hierro de 8 mm de diámetro. Las varillas irán asentadas sobre mortero 1:3 Se evitará que los solapes de varillas coincidan en el mismo lugar.

También se considerarán incluidos en los precios de la albañilería, mampostería, etc., la ejecución de nichos, cornisas, goterones, empotramiento de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados.

Aislación horizontal de mampostería

Esta capa será colocada sobre la segunda hilada de ladrillos, contados a partir del muro de nivelación, cubriendo además sus dos caras verticales. La misma será ejecutada con una mezcla 1:3 (cemento – arena lavada) + hidrófugo, en la proporción indicada por el fabricante, con un espesor no menor de 1 cm, perfectamente alisado.

Aislación Vertical

Se realizará con azotada e hidrófugo y luego se le aplicará el asfalto sólido diluido, sin el uso de kerosene, durante el calentamiento del mismo. La capa de aislación de la pintura de asfalto no deberá llevar globos de aire en la superficie aislada.

Aislación horizontal de contrapiso sobre tierra

Para impermeabilizar el contrapiso, una vez que los cascotes sean suficientemente apisonados, se colocará sobre el mismo mortero base de 0,05 cm de espesor y dosificación 1:3 (cemento – arena lavada) e hidrófugo.

Aislación en losas/techos planos

En caso de una reparación de la aislación ya existente en losas se deberá seguir los siguientes procedimientos:

Demolición de impermeabilización existente.

El Contratista deberá proveer la mano de obra, equipos herramientas y materiales necesarios para la demolición o desmantelamiento del sistema de impermeabilización existente en las distintas áreas de los trabajos.

Incluye la demolición de todos sus componentes, membrana asfáltica, pintura bituminosa de adherencia y carpeta de regularización deterioradas, cuidando en todo momento de no dañar otras estructuras resistentes de los edificios, instalaciones o elementos existentes.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mota 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los trabajos se realizarán con equipos y herramientas apropiados, dejando la superficie libre de todo resto de material bituminoso del sistema de impermeabilización anterior que haya excedido el tiempo de vida útil.

Si fuere necesario retirar, cambiar o modificar, desmontar o montar algún ducto o elemento de instalaciones existentes, sean estos eléctricos, de agua, de ventilación, de iluminación, de desagüe pluvial o cloacal, etc., deberán ser incluidos en este ítem.

Reposición de carpeta de regularización

El Contratista deberá realizar la reposición de la carpeta de regularización, que ha sido demolida, sobre los contrapisos en las áreas de los trabajos y que debe guardar o mejorar las condiciones técnicas de la carpeta existente.

La carpeta tendrá como mínimo 2cm., de espesor y estará compuesta de un mortero de mezcla 1:3 (Cemento – arena), con juntas para movimientos cada 20m2, cuidando que la superficie de la misma presente uniformidad de modo que cumpla su función de regularización, respetando la pendiente necesaria para el escurrimiento rápido de las aguas a las bocas de desagüe. Antes de proceder a su ejecución se deberá limpiar y eliminar todo material suelto que se encuentre sobre la superficie a tratar. En la unión de los planos verticales con los horizontales se ejecutará un redondeo tipo cuarta caña de curva suave con dicho mortero de mezcla para asiento del sistema de aislación.

Impermeabilización con membrana asfáltica de 4 mm con aluminio

El Contratista deberá realizar la provisión de mano de obra, equipo apropiado, herramientas y materiales para la realización del trabajo de aislación hidrófuga de techo con membrana asfáltica en las áreas de trabajo.

Antes de la aplicación de la membrana deberá ejecutarse la limpieza de toda la superficie, eliminando todo material abrasivo y punzante, así como el amuramiento y fijación de las estructuras o elementos existentes en el lugar de los trabajos, de manera a evitar raspaduras o daños de la nueva aislación como consecuencia de una posterior colocación.

No se admitirá la colocación de la membrana asfáltica en las esquinas que no estén convenientemente redondeadas. Una vez limpia y lisa la superficie, se procederá a la pintura asfáltica de imprimación con un consumo promedio de 0.25lts/m2 de tal forma a garantizar el sellado de todos los poros de la carpeta de regularización y asiento de la membrana. Posteriormente se procederá a la aplicación de una capa de membrana asfáltica de 4 mm. de espesor con alma de polietileno y terminación en polietileno en una cara y aluminio en la cara exterior, aplicada en caliente, colocado con un solape mínimo de 10cm., y una carga asfáltica de 4 Kg./m2.

La aislación hidrófuga con membrana asfáltica deberá aplicarse sobre la superficie preparada para el efecto, cuidando que la cara exterior presente uniformidad, evitando la formación de bolsas de aire. En todos los casos, los rollos se tenderán desde la zona más baja conforme a las indicaciones de la

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA •

Fiscalización de manera que los solapes queden a favor del sentido del escurrimiento natural del agua.

El contratista realizara en coordinación con la Fiscalización la prueba de agua de las diferentes zonas de trabajo para la aprobación de los mismos y la liberación del área o la prosecución de los trabajos siguientes.

Impermeabilización con membrana elástica impermeabilizante y tela geo-textil

La aislación de la losa será realizada con pintura del tipo impermeabilizante elástica de base acrílica con tela blanca geo textil de fibras continuas de poliéster.

El Contratista deberá realizar la provisión de mano de obra, equipo apropiado, herramientas y materiales para la realización del rubro en las áreas de trabajo.

Antes de la aplicación de la aislación propiamente dicha, deberá ejecutarse la limpieza de toda la superficie, eliminando todo material abrasivo y punzante, así como el amuramiento y fijación de las estructuras o elementos existentes en el lugar de los trabajos, de manera a evitar raspaduras o daños de la nueva aislación como consecuencia de una posterior colocación, y las esquinas estarán convenientemente redondeadas.

Una vez limpia y lisa la superficie, se procederá a la pintura, aplicando el producto en 4 (cuatro) manos consecutivas, dejando secar bien la anterior. La primera mano se aplicará diluida con agua al 20%. Luego se aplica pura una segunda mano, al tiempo que se coloca la trama de refuerzo. Posterior y finalmente se colocan puras dos manos cruzadas de la pintura impermeabilizante.

El contratista realizara en coordinación con la Fiscalización la prueba de agua de las diferentes zonas de trabajo para la aprobación de los mismos y la liberación del área o la prosecución de los trabajos siguientes.

Aislación hidrófuga de babetas con membrana asfáltica 4 mm con aluminio o con membrana elástica impermeabilizante y tela geo-textil

El Contratista deberá realizar la provisión de mano de obra, equipo apropiado, herramientas y materiales para la realización del trabajo de aislación hidrófuga de babetas de las áreas de trabajo y que debe guardar o mejorar las condiciones técnicas existentes.

En el encuentro de la aislación hidrófuga de techos con los parapetos de las azoteas o construcciones sobre elevadas, como ser paso de ventilaciones, coronamiento de claraboyas, etc., se formaran la babetas, en las cuales la aislación hidrófuga se levantará sobre el plano vertical hasta la curva de transposición sobre el primer plano horizontal que no sirve de superficie de escurrimiento de las aguas o hasta cubrir una altura mínima que garantice la aislación hidrófuga solicitada, la cual variará en los distintos casos según indique la Fiscalización y se ejecutará siguiendo lo especificado en las EETT precedentes para el tipo de impermeabilización solicitada o existente.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ C. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Aislación de superficies con pintura elástica impermeabilizante (4 manos) y trama de refuerzo, en uniones de muros y de piso con muro.

Se procederá según las especificaciones descriptas en los ítems precedentes.

Mantenimiento y Aislación perimetral en terrazas con membrana

Se procederá según las especificaciones descriptas en los ítems precedentes

Revoque de paredes, losas y pilares

Los paramentos que deban ser revocados, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de mampostería de ladrillos, hasta 1,5cm de profundidad mínima y desprendiendo por rasqueteado o abrasión, las costras de morteros existentes en las superficies, con desprendimiento de todas las partes no adheridas.

Cuando el paramento a revocar, o destinados a recibir posteriores revestimientos de azulejos o similares, sea de hormigón simple o armado, se aplicará sobre el mismo un azotado con mortero 1:3 cemento: arena lavada, suficientemente fluido. Este costo estará incluido en el rubro revoque interior de paredes o revoque exterior según el caso. No se permitirá revocar paredes que no se hayan asentado completamente.

Previamente a la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir. Una vez ejecutados los revoques se los mojará abundantemente, y en forma frecuente, en la medida necesaria, para evitar fisuras.

Donde existan columnas o vigas que interrumpan tabiques o muros de mampostería se fijará sobre éstos, en toda la longitud y con un ancho triple al de interrupción, tela poliéster tipo "Tramafix" para evitar las fisuras. Igual procedimiento se seguirá para los casos de cañerías de diámetro mayor de 2", colocadas a menos de 10 cm del filo del paramento a revocar. También se deberán eliminar todas las rebabas de las juntas, con el fin de evitar protuberancias o restos de mezcla para la terminación correcta de los revoques.

Las cañerías conductoras de cualquier fluido térmico caliente se aislarán previamente con tela y bandas de tira de lona, debidamente aseguradas para evitar la acción ulterior de dilatación o calcinamiento por alta temperatura sobre el revoque.

Donde deban realizarse fajas, molduras o cualquier otra parte de revoques a revestimientos parciales, se protegerá convenientemente la mampostería con papel, polietileno u otro medio adecuado, para evitar salpicaduras a los paramentos.

Las canchadas de mortero para la ejecución de cualquier tipo de revoque, en caso de elaboración al aire libre, no podrán realizarse en lo posible bajo vegetación que pueda producir el vuelo de esporas. Para lograr la debida superficie plana será obligatorio el uso de tubos rectangulares de acero como reglas. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas. También se cuidará especialmente la fractura del revoque al nivel de los zócalos para que al ser aplicados adosen perfectamente a la superficie revocada, salvo los casos en que se

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5cm. Los revoques una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera. En el caso de revoque a la cal, se lo alisará perfectamente. Si después de esta operación quedasen rebabas o cualquier otro defecto, se los hará desaparecer pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido a fin de obtener una superficie lisa y sin defecto alguno.

Revoque interior de paredes

Todas las caras de paredes que dan al interior del edificio se revocarán como se especifica en este apartado. En todos los casos se harán 2 capas de revoques: la inferior que se aplicará directamente sobre el muro y luego la segunda de terminación. La primera capa se aplicará con mortero 1:4:16 y la segunda con pasta de cal filtrada y arena tamizada en proporción 1:1, en el caso de utilizarse cementos CPII o CPIV. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso.

Revoque exterior de paredes

Todas las paredes, pilares y vigas que dan al exterior del edificio, se revocarán como se especifica en este apartado.

En todos los casos se hará una capa de revoque directamente sobre el muro con mortero 1:4:12 que contiene hidrófugo, con un espesor no inferior a 15mm, cuando se usa CPII y CPIV, respetándose estrictamente las especificaciones generales de superficies planas y buena terminación.

Reparación de Revoques en Paredes

Las zonas de revoques existentes "flojos" o en mal estado, serán reemplazadas por revoques nuevos siguiendo las especificaciones técnicas Generales y Particulares del rubro revoque. Se tendrá especial cuidado de que el sector donde se realice el nuevo revoque quede a igual nivel que el existente y la intervención no sea notoria.

Reparación de revoques con humedad con revoque hidrófugo

En las zonas de revoques con humedad, los revoques serán removidos, se dejara respirar, se aplicara sellador y se procederá a revocar nuevamente siguiendo las especificaciones técnicas generales y específicas del rubro revoque, con 1:4:12 (cemento – cal - arena lavada) + Dosis de Hidrófugo.

Revoque de losas, vigas y pilares de hormigón

En este apartado se especifica el revoque a ser aplicado al fondo de losas y a costados y fondos de vigas de hormigón. Previo azotado con mortero 1:3 se harán dos capas de revoques: la primera con mortero 1:4:16 y luego la segunda con pasta de cal filtrada y arena tamizada en proporción 1:1, cuando se usa CPII y CPIV. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso. Se tomarán las debidas precauciones para que el plano final revocado resulte perfectamente plano y nivelado.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Revoque peinado

Se lo utiliza para asiento del revestimiento cerámico en muros. Se ejecutará exactamente igual al revoque exterior con hidrófugo pero con el acabado tipo "peinado".

Reparación de fisuras en muro (con varillas)

Las paredes con fisuras se repararan con el tradicional método de costura con varillas en forma de z. Se utilizará para el efecto varilla de diámetro de 10 mm y mezcla dosaje 1:3 cemento arena. Se tendrá especial cuidado de que el sector donde se realice la costura y el nuevo revoque quede a igual nivel que el existente y la intervención no sea notoria.

Reparación de fisuras o grietas en revoques o paredes con sellador acrílico

Para corregir, se recomienda abrir la grieta con una herramienta específica para este fin o una máquina esmeriladora, lo que resulta en una abertura con perfil en forma de "V". Cepillar para eliminar el polvo, aplicar una mano de fondo preparador para paredes S, diluido en 10% de agua, aplicar el sellador acrílico selatrinca y, 24 horas después de la primera aplicación, aplicarlo de nuevo. Sobre la grieta previamente sellada, aplicar una mano de pintura elástica impermeabilizante diluida con cerca de 10% de agua. Se aguarda el secado y se extiende trama de refuerzo de aproximadamente 20 cm de ancho, fijándola con una nueva mano de pintura elástica impermeabilizante (igualmente diluido) y aplicar el acabado o pintura.

Contrapiso de hormigón de cascotes

Se procederá primeramente a la regularización del suelo existente, para dejar perfectamente nivelado, y posteriormente se ejecutará el contrapiso.

Se utilizará contrapiso de hormigón de cascotes sobre el suelo existente o sobre la losa de la estructura. El mortero será del tipo 1:3:6 y será elaborado con mezcladoras mecánicas. El espesor mínimo es de 3 cm para losa y de 5 cm para terreno natural. Se observarán las pendientes necesarias para la evacuación del agua..

Alisada de Cemento, Pisos/ Zócalos Cerámicos y Vinílicos

Sobre el contrapiso se ejecutará una capa de 15 mm de espesor con mortero 1:1:6 cemento-cal-arena. Una vez seca la carpeta, y para ello no deberán notarse manchas de humedad, se aplicarán los pisos cerámicos o vinílicos, según sea el caso.

Pisos y Zócalos Cerámicos

Serán del tipo de alto transito PEI4 y color claro a elegir o similar al existente, en el caso de reparaciones. Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada. Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas o igual a la existente, en el caso de reparaciones. Se podrá proceder al retiro de las mismas, aunque estuvieran colocadas, en el caso de no reunir las

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

características necesarias. Se aplicarán con espátula dentada utilizando pegamento adhesivo para pisos cerámicos (mortero adhesivo en seco y en polvo, con base cementicia y agregado de arenas, resinas y aditivos especiales), y deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación. Las juntas deberán permanecer abiertas durante dos días como mínimo. Luego se llenarán con material de relleno en pasta, mezcla cementicia con marmolina, aditivos con colores similares a las cerámicas. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de reconocida calidad y aplicación específica. Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso.

Los zócalos tendrán una altura mínima de 8 cm o igual a la existente, y serán obtenidos por corte con máquina de la cerámica usada para el piso.

Piso vinílico

El material será del tipo de alto tránsito y del color a definir y/o aprobar por el Fiscal de Obras. El área a colocar, deberá estar limpia, sin polvo y perfectamente nivelada. La instalación debe ser efectuada con pegamento en base poliuretano con llana dentada de 1,5 x 5 mm en "V" con Uniones soldadas en caliente. Su colocación deberá ser realizada por personal calificado y especialista en el rubro, quien respetará absolutamente las instrucciones del fabricante.

En el caso de que sea necesario, se aplicarán zócalos cortados del piso vinílico, así como también en el encuentro con diferente tipo de pavimento, se deberá instalar una cubrejunta de aluminio. En ambos casos el precio del piso vinílico de la planilla de oferta contemplará estas colocaciones.

Pisos y zócalos de granito o layota o baldosines de hormigón o calcáreo o tejuelita o canto rodado o veredita

Los pisos a ser instalados Serán colocados sobre el contrapiso, con mortero: 1:4:6 (cemento - cal - arena lavada), con disposición y espesor de juntas a definir por el Fiscal de Obras y/o igual a la existente en el caso de reparaciones. Las muestras de los pisos deberán ser aprobadas en todos los casos por el fiscal de obras. Las juntas serán rellenadas con el mismo mortero de colocación, y deberá tenerse cuidado especial en la limpieza del material de relleno una vez terminada su colocación para que las baldosas no queden manchadas con la mezcla. El corte de las baldosas deberá realizarse con máquina y en ningún caso será manual.

Revestimiento cerámico en baños y cocinas (Azulejados)

Se ejecutará revestimiento cerámico en las paredes de los baños con azulejos de tamaño indicado en las planillas de precios. Las superficies deberán presentar superficies planas, perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.

Los azulejos para baños y cocina serán de color y calidad iguales o similares a las existentes, y se dispondrán con juntas cerradas pero con la holgura suficiente para corregir diferencias de tamaño de las piezas.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los paramentos a revestir deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero con hidrófugo. Dicho mortero será de 12mm de espesor perfectamente a plomo, su superficie será "peinada" antes de que comience a secarse. Esta capa deberá estar perfectamente seca antes de proceder a asentar las cerámicas, lo que en la práctica significa esperar al menos 48 horas en condiciones muy favorables. Por otro lado, las cerámicas deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación.

Se aplicarán con espátula dentada, utilizando pegamento adhesivo para cerámica (mortero adhesivo en seco y en polvo, con base cementicia y agregado de arenas, resinas y aditivos especiales). Las juntas deberán permanecer abiertas durante 48 horas, luego se llenarán con material de relleno en polvo, mezcla cementicia con cargas y aditivos, del color de la cerámica colocada. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Una vez terminado el revestimiento se limpiarán cuidadosamente todas las cerámicas con paño humedecido.

Impermeabilización de techos de tejas

Se identificarán las zonas donde se producen las filtraciones de agua. Se levantarán las tejas y la aislación existente, teniendo extremo cuidado en proteger la zona abierta para evitar que el agua de lluvia o materiales ingresen al interior, también se tendrá precaución para no romper tejas, ni canaletas en otros sectores, de suceder la empresa se hace responsable por las reparaciones. El trabajo se realizará por partes, se colocará una membrana aislante asfáltica de 4 mm con aluminio previendo amplios solapes en las zonas donde se hará el cambio de la aislación, previa imprimación con emulsión asfáltica aplicada sobre los tejuelones o tejuelas del techo. Las tejas en buen estado se limpiarán, pintarán y colocarán con mezcla. Las que resultaran rotas o en muy mal estado se reemplazarán por similares. De existir tejuelas o tejuelones rotos o en mal estado se deberán cambiar.

Si se tratara de tejas antiguas, se deberán buscar tejas con las mismas características para su reemplazo.

Mantenimiento de Techo de Chapa de hierro galvanizado

La estructura soporte de hierro que presente oxidación será tratada aplicando un destructor de óxido con pincel, se deja actuar para luego lavar con agua y repasar la pieza con lana de acero o con un cepillo con cerdas de bronce. Se elimina el polvo con agua y se deja secar. Luego se pintan las piezas metálicas en general con 2 (dos) manos de pintura del tipo esmalte satinado con fórmula Doble acción, de color grafito oscuro, que actúa como base protectora contra la corrosión y como pintura de acabado. Se completarán los clavos de fijación de las chapas que estén faltantes o que sean necesarios para asegurar las mismas, y se sellaran las perforaciones existentes en las chapas con productos adecuados (pintura elástica y trama de refuerzo, o membrana con aluminio soldada en caliente).

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514827-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Cambio de chapas del techo, con colocación y provisión.

Las chapas de los techos que presenten deformaciones, abolladuras o que estén en mal estado de oxidación serán retiradas y cambiadas por chapas con igual distancia de ondas y con el solape reglamentario con las chapas existentes que no sean cambiadas.

Carpintería De Madera

La carpintería de madera incluye la colocación y provisión de mamparas según el tipo y dimensiones a reemplazar de acuerdo a la orden de servicio.

Puertas, ventanas y persianas de madera existentes a restaurar (incluyen marcos)

Se corregirán los desplomes leves de las hojas evitando el desbaste. Las correcciones se realizarán en las uniones de las bisagras con los marcos Se retirarán los herrajes y cerraduras inservibles siempre que no atenten contra la integridad de los marcos y hojas. Los agujeros y las depresiones significativas, resultado de tales extracciones, se rellenarán con piezas de madera nueva adaptadas al receptor y pegadas con cola vinílica, y vueltas a perforar para la colocación de las bisagras en sus lugares originales. La madera será del mismo tipo que el original y deberá reunir las condiciones de calidad óptima.

Para la restauración y reposición (injertos) de las partes en mal estado de las piezas originales de las aberturas se procederá de la forma siguiente: Extracción de las partes deterioradas. Limpieza y regularización de la oquedad. Injerto con madera del mismo tipo, color y textura que la receptora, con las vetas siempre en sentido horizontal. Podrá utilizarse cola vinílica para la mejor fijar y se admitirá un cepillado de regularización causando lo menos posible el desbaste de la pieza original.

Toda modificación al diseño original, no se encuentra contemplada, pues corresponden a trabajos de restauración y reposición de materiales. Todas las maderas recibirán tratamiento contra termitas. En todos los casos las maderas utilizadas serán de primera calidad, bien secas, con fibras rectas, y carecerán de albura o sámago, grietas o cualquier defecto. Las maderas duras, tendrán además, fibras derechas sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto. Los vestigios de aserrado o depresiones serán rechazados. Las aristas serán bien rectilíneas y sin filos vivos. El Contratista deberá arreglar o cambiar, a sus expensas, toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiera alabeado, hinchado, o resecado. Se entenderá por alabeo de una obra de madera cualquier torcedura que aquella experimente.

Por último, serán reemplazados los herrajes y cerraduras en mal estado por piezas nuevas de acabado similar a la antigua (tratando de no comprometer la estética de la abertura, ni su resistencia en la colocación). Los herrajes reunirán condiciones de primer orden, tanto en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, presentación, acabado y calidad de sus elementos constitutivos. En todos los casos el Fiscal de Obras aprobará los trabajos del ítem.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para el acabado de pintura referirse a las especificaciones del Ítem pintura sintética. Que en este caso deberá ser mitad sintético transparente y mitad sintético brilloso con filtro UV, salvo que por el tipo de abertura la dirección de obra decida otro acabado.

Carpintería de Vidrio Templado

Las ventanas de vidrio templado y sus espesores estarán indicadas en las órdenes de servicio. Los reemplazos de las mismas serán del mismo tipo de las existentes o en su defecto según las indicaciones de la SNC. Se verificará la estanqueidad de las aberturas reemplazadas y/o reparadas, contra la acción del viento y la lluvia.

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado no será aceptada, corriendo por cuenta del adjudicatario el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones. Los mecanismos de apertura y cierre de las aberturas deberán regularse de manera que la operación de las mismas resulte sencilla y confortable.

Pinturas y Tratamientos

Condiciones generales

Los trabajos de pintura en general se ejecutaran observando las más rigurosas reglas que permitan obtener la mejor calidad posible en su acabado, se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, oxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura. En consecuencia se tomaran rigurosas precauciones para impedir el deterioro de pisos o de cualquier estructura, no se aplicara pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista de Obra notificará al Fiscal de Obras, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc. el Contratista de Obra entregará muestras al Fiscal de Obra para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la SNC, quien podrá hacer efectuar al Contratista de Obra y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la SNC.

Colores y muestras

Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación de la SNC.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Manos de pintura

La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad es a solo título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto. Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo de secado, antes de continuar con las demás. La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido todos los trabajos restantes y la limpieza general de obra, a juicio de la SNC.

Terminación de los trabajos

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.

Retoques

Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas, de no lograrse así el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional, sin reconocimientos de mayores costos por tal razón.

Al látex para interior y exterior de paredes con retoques de enduido

En todas las superficies que deben pintarse al látex, ya sea interior o exterior, se aplicaran dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se pasara una mano de fijador diluido con aguarrás para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para interiores o exteriores según se especifique

Para las superficies donde es requerido el uso del enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez seca, lijar con la lija adecuada al caso. Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fueran necesarias para su correcto acabado.

Al látex para exterior de paredes con retoques de enduido para exterior o acrílico en altura (silleta o balancín colgante)

Se ejecutará utilizando silleta o balancín colgante, y siguiendo lo especificado en el rubro precedente. El pintor deberá utilizar arnés de cuerpo entero, bien enganchado o sujeto a elemento firme y resistente.

Al látex de cielorraso de placas de yeso con enduido

Para las superficies donde es requerido el uso del enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel.: 981.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

vez seca, lijar con la lija adecuada al caso. Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fueran necesarias para su correcto acabado.

Al esmalte sintético de aberturas metálicas y barandas

Se pintaran las aberturas metálicas y todos los elementos metálicos de la siguiente forma:

Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas, las pinturas se aplicaran con pinceles planos teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas y otros defectos. Se aplicará previamente dos manos de pintura anticorrosiva.

La pintura será sintética mate o brillosa y de marca reconocida según la exigencia que requiera el caso a juicio de la Fiscalización.

Al esmalte sintético de aberturas de madera

Previa limpieza y lijado de superficies, irán pintados de igual de la siguiente forma:

Debe pintarse con dos manos de esmalte sintético color a elegir

La segunda mano se dará después de 72 horas de la primera o una vez transcurrido el tiempo necesario que permita el secado de la capa aplicada. La pintura será sintética mate o brilloso y de marca reconocida según la exigencia que requiera el caso a juicio de la Fiscalización.

Limpieza de muros, pisos y revestidos con hidrolavadora

Se procederá a la limpieza de superficies sucias de hollín, moho u otros agentes. Con hidrolavadora, de ser necesario se utilizara cloro diluido en agua para la limpieza. También en las zonas más complicadas para eliminar suciedades se podrá utilizar con agua diluida en cloro y detergente utilizando cepillo. Se debe tener precaución para no manchar otras zonas o mojar superficies que no deben ser mojadas.

Reparación y Mantenimiento de Instalación sanitaria en servicios higiénicos S.S.H.H.

Reparaciones del desagüe cloacal

Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP44 - INSTALACIONES DOMICILIARIAS DEDESAGÜES SANITARIOS, establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Para las tuberías cloacales secundarias (Ø 40 mm) se usarán tubos soldables (campana y espiga) de PVC. En cuanto a las de diámetros mayores, la parte de tubería horizontal, de corto recorrido, será realizada con tubos soldables de PVC, mientras que para las líneas verticales (columnas de ventilación y tubos de bajada) y colectores horizontales de longitud mayor a 6,00 m serán usados tubos PVC con junta de anillo de goma al menos cada esa distancia, de tal manera que esta junta pueda absorber las eventuales dilataciones de los tubos o pequeños dislocamientos de la estructura.

Los métodos de mantenimiento y/o reparaciones deben ser procedimientos adecuados a los materiales elegidos, cuidando específicamente la correcta alineación y pendiente de los tubos, así como la terminación de los medios codos de las cámaras de inspección.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ·

La NP Nº 44 establece los tipos de pruebas que deben ejecutarse en este tipo de instalación a fin de verificar su futuro buen funcionamiento.

Reparaciones de instalaciones de agua corriente

El mantenimiento y/o reparación de la instalación debe asegurar la provisión de un adecuado suministro a todos los artefactos y grifos. Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP Nº 68 INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE

Comprende la instalación de cañerías, para la conducción de agua con sus respectivos accesorios y válvulas correspondientes, las cañerías de impulsión desde las bombas, las cañerías de alimentación a los distintos niveles de servicios y locales sanitarios.

Los artefactos sanitarios (inodoro, lavatorios y accesorios), respectivos serán similares a los que van a ser reemplazados, así como también las griferías y accesorios.

Los trabajos a realizarse, se efectuaran en un todo de acuerdo a los reglamentos vigentes de Essap, y a las órdenes impartidas por la SNC a través del Fiscal de Obras.

Después de terminados los trabajos y antes de procederse al revestimiento, la instalación debe ser probada, para verificar posibles pérdidas o fallas en las juntas. Para efectuar la prueba, se debe disponer de una bomba.

Reparaciones de Artefactos Sanitarios y Accesorios S.S.H.H

Artefactos y Accesorios

Los artefactos se ajustarán a los tipos y características generales del mismo tipo al modelo a ser cambiado y conforme a lo detallado a continuación debiendo ser en todos los casos de la mejor calidad y aptos para uso público intenso.

Griferías

Los lavatorios o lavabos se equiparán con grifería metálica de pico alto del mismo modelo a lo que va ser reemplazado o superior.

Reparación del Sistema de Desagüe Pluvial

Serán ejecutados de acuerdo a ítems establecidos en las planillas de precios de la oferta, de tal manera que puedan dar un adecuado desagüe a las aguas pluviales que caigan sobre el edificio.

Cámaras de Inspección (Registros) con tapa de H° A° o de chapa metálica o rejilla metálica desmontable con marco de ángulo

Los registros o cámaras de inspección serán construidos con paredes de ladrillos comunes asentados sobre una base de hormigón de 0,10 m de espesor, con las dimensiones, cotas de fondo y ubicación indicadas por la Fiscalización de Obra. La base será de hormigón 1:3:5 (cemento-arena-piedra triturada), y la pared debe ser de ladrillos bien cocidos, asentados en mortero 1:2:8 (cemento-cal-arena), e irá revocada al fratás interior y exteriormente con la adición de un hidrófugo. Las tapas o rejillas serán las correspondientes a su uso.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Colocación de caños de bajada PVC Blanco ϕ4"

El Contratista realizará la provisión de mano de obra, equipo, herramientas y materiales para la colocación de caños de bajada PVC blanco Ø 100 mm con embudos de PVC o de chapa galvanizada Nº 24 con todos los accesorios, convenientemente adecuados y sostenidos a las gárgolas de hormigón existentes. Los caños irán adosados y sostenidos por abrazaderas con soporte metálico empotrados en los paramentos.

Los caños de bajada, embudos y accesorios de sujeción o de unión serán pintados con dos manos de pintura sintética del color indicado por la Fiscalización.

Canal de Desagüe Pluvial a cielo abierto

Se harán canales de desagüe para evacuación de aguas pluviales construidos con ladrillos con mezcla 1:3 (cemento - arena). Se asentarán sobre un contrapiso de hormigón de cascotes de 10 cm de espesor. El contrapiso se hará con mezcla 1:6 (cemento - arena), y 12 partes de cascotes cuyas dimensiones debe oscilar entre 2 y 5 cm de diámetro, revestidos con ladrillos colocados de plano.

Reparaciones de Instalación Eléctrica, Telefónica e Iluminación y Sistema de Seguridad contra robo e incendio

Los trabajos de reparación y mantenimiento de Instalaciones Eléctricas e Iluminación, Telefónica y Sistema de Seguridad, serán ejecutados conforme a los Ítems de la Planilla de Precios de la Oferta, debiendo realizar todos los trabajos que los mismos impliquen, así como también:

La limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecuten

La ejecución de pruebas de funcionamiento y calidad de toda la instalación y las que la SNC a través del Fiscal de obras considere indispensables para la recepción de la misma corriendo por cuenta del mismo la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas.

Todos los materiales empleados y los trabajos ejecutados deberán cumplir con las normas establecidas por los reglamentos de Baja Tensión y de Media Tensión de la A.N.D.E., y con las normas adicionales establecidas. Los desperfectos o averías que ocurrieren en las instalaciones durante los trabajos y/o antes de la recepción serán de responsabilidad única y exclusiva del Contratista.

Todos los materiales a instalarse en los trabajos de mantenimiento y reparación de los ítems, serán nuevos, y conforme a las normas técnicas del país de fabricación.

Las marcas de los materiales a ser usados serán aprobadas por el Fiscal de la SNC, debiendo el Contratista especificar los tipos de materiales eléctricos a ser utilizados con suficiente anticipación para que los mismos estén aprobados antes del momento en que sean instalados.

El contratista designará un profesional electricista responsable de la dirección y ejecución de los trabajos, quien deberá estar matriculado en A.N.D.E. con categoría "A".

El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas en Baja Tensión, Iluminación y toma corriente para las reparaciones y mantenimientos de la Instalación Eléctrica

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 256 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Mantenimiento y Reparaciones de estructuras metálicas

Todas las reparaciones y/o mantenimientos de estructuras metálicas, serán realizadas por el Contratista, en base a los requerimientos emanados por la SNC. La calidad de los materiales a utilizar para el mantenimiento y/o reparaciones de estructuras metálicas deberá reunir todas las características del material a reemplazar o en su defecto será superior a los mismos, teniendo especial atención en el tipo y estilo de cada estructura.

Mantenimiento y reparación de cortinas existentes

Las cortinas existentes serán Mantenidas y Reparadas, para lo cual se deberá:

Realizar la costura en zonas dañadas (agujeros, ruedos y bordes descosidos, asegurar los sitios de sujeción a los rieles, etc.)

Reemplazar y/o asegurar los accesorios dañados (rieles, colgadores, etc.)

Se debe realizar el lavado de las cortinas, utilizando jabón líquido, de manera a preservar el tejido de las mismas, con agua tibia, con productos especiales según el tipo de tela y sin suavizante.

Para las cortinas de pana, se deberá lavar del lado del revés para preservar el pelillo. Si es de viscosa o mezcla de poliéster y algodón, se deberá utilizar un programa de lavado para ropa delicada. No frotar y planchar húmedo del revés, sino sacará brillo.

Se debe realizar el lavado de las cortinas con lanilla, a mano, con agua apenas tibia, frotando suavemente en un preparado de agua jabonosa y sin estrujar, Se enjuaga con agua limpia a la misma temperatura de lavado. Y por último se aclara con agua limpia con unas gotas de vinagre para fijar el color Para planchar se deberá utilizar un paño limpio, nunca sobre las fibras, aun a baja temperatura tiende a pegarse a la plancha.

Para las cortinas que están plisadas, se procederá a quitarlas con mucho cuidado, se lavaran las cortinas y luego se volverán a plisar en la misma forma en que estaban puestas. Para no afectar la tela se procederá a agregar un pedazo de tela como zócalo para poder sujetar el plisado sin afectar a la tela.

Mantenimiento y reparación de butacas.

El trabajo a realizar consiste en el tapizado de butacas, mano de obra necesaria y el aporte de todo tipo de material que se necesite, así como la desinstalación y entrega de butacas debidamente reparadas y reinstaladas nuevamente. Se deberá reforzar la espuma en los casos que así lo ameriten, así como reparar la estructura metálica de la butaca en caso de que estuviera deteriorada. Cuando le sea requerido, el oferente deberá presentar un muestrario del tipo de tela (colores y texturas) que se utilizará en el tapizado del mobiliario.

Cerramientos superiores con poligal o malla metálica con estructura metálica

La dirección de obra determinará el caso malla metálica o poligal, la estructura metálica (de caños metálicos cuadrangulares) deberá ser lo suficientemente fuerte para sostener la malla metálica

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Moia 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

rígida o las planchas de poligal. El trabajo será pulcro, la estructura deberá estar pintada con pintura color grafito oscuro previa mano de anti óxido.

Lavado de Alfombras

El Servicio de Lavado de Alfombras (pegadas) se realizara por una empresa especialista del ramo, con equipos de inyección de agua a presión y extracción de la misma agua realizando los siguientes pasos:

- Aspirado de arena y polvo.
- Cepillado con shampoo especial para alfombras
- Tratamiento de suciedades profundas, y desmanchado con productos especiales para cada tipo de mancha (dulces, café, chocolate, pegamento, barro, etc.).
- Enjuague: con equipos de inyección de agua a presión con desinfectantes y aromatizantes y equipos de extracción potentes de dicha agua, en forma inmediata, para un rápido secado.
- Si es necesario mejorar el secado a extracción, se podrá utilizar un secador de alta potencia o bien, ventiladores industriales

Cielorraso desmontable

Será realizado con estructura a la vista de perfil T de aluminio anodizado color natural o chapa pre pintada en color blanco, velas rígidas cada 2,40 m y alambre galvanizado nº 18, con placas de yeso acartonado de 9,5 mm de espesor y dimensiones 0,60 x 1,20 m, sin rebajes pintadas en color blanco. El cielorraso deberá estar perfectamente nivelado. No se admitirán variación de colores entre una placa y otra.

Cielorraso de placas de yeso acartonado

Serán construidos con placas de yeso a junta tomada con estructura interna de chapa doblada galvanizada suspendida por alambres de acero galvanizado, de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

La unión de cielorraso con el muro, se hará con una junta de dilatación de 1 cm de espesor y finalmente cubiertas con una moldura prefabricada de mortero endurecido cuyo detalle será definido con la fiscalización. Esta moldura ira enduida y pintada del color de cielorraso.

Tabiques (mamparas) de yeso cartón con perfilería metálica

Los tabiques o falsos muros serán ejecutados con placas de yeso acartonado en las dos caras y tendrán un espesor de 8 cm. La estructura portante será un entramado de perfiles de aluminio, con parantes reforzados, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos, a los que irán fijadas las placas con tornillos auto roscantes. El perfil inferior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso. Si se especifican zócalos, los mismos serán corridos y perfectamente encastrados a la estructura. El contratista deberá tener en cuenta que en el caso de tener cerramientos de vidrio templado fijados al falso muro, deberá reforzar convenientemente la estructura soporte metálica.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 258 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ·

Las juntas de las placas se toman con cinta y masilla, quedando una terminación similar a un muro de mampostería con enduido de yeso.

Para lograr una correcta terminación de cantos vivos o ángulos salientes, se utilizan cantoneras, ángulos de ajuste, buñas o cinta con fleje metálico. Estos elementos se fijan a la placa con tornillos, clavos o cemento de contacto.

El acabado del falso muro será con enduido plástico y pintura acrílica de color blanco o color claro, a indicar por la fiscalización de obra.

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista de la Obra el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

Corte y desmonte árbol (no incluye destronque)

Será ejecutado solo en caso de seguridad y/o en caso de obstrucción o daño de instalaciones o cimientos de inmuebles. Será realizado por personal capacitado y con experiencia. Tiene que usar un equipo mínimo de seguridad que consiste de: arnés de seguridad, casco, botas con puntera, guantes y lentes. Además, el personal debe estar asegurado en el I.P.S por la Contratista.

Las herramientas y la motosierra a utilizar, deben estar bien afiladas y probadas en tierra antes de su utilización en altura. Las cuerdas rotas o desgastadas deben repararse o eliminarse, sean las mismas utilizadas para escalar o para y bajar equipos y ramas.

Antes de subir al árbol se debe hacer una inspección minuciosa buscando puntos críticos de riesgo, empezando la búsqueda por pudriciones en la base del tronco aún por debajo del suelo, buscar grietas o fisuras en el tronco y en las ramas, verificar la solidez de las horquetas que se van a utilizar, identificar las ramas de apoyo para sujetarse mientras se trabaja dentro de la copa. También debe localizarse la cercanía de cables conductores y los inmuebles, autos o instalaciones que puedan ser dañados por la caída libre de ramas gruesas.

OBSERVACIÓN:

TODAS LAS MEDIDAS, CALIDAD U OTRAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LOS MATERIALES A UTILIZAR DEBERÁN BASARSE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA. EN CASO DE NO EXISTIR UN DETALLE ESPECIFICO, LA CONTRATISTA DEBERÁ UTILIZAR MATERIALES, MEDIDAS U OTROS PARAMETROS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y BUENA EJECUCION DE LOS MANTENIMIENTOS Y/O REPARACIONES REALIZADAS. SE ACLARA QUE LOS TIPOS DE MARCAS MENCIONADAS SON MERAMENTE ENUNCIATIVAS Y EN CASO DE QUE EL OFERENTE COTICE OTRAS MARCAS NO IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DEL MISMO, SIN EMBARGO, PARA LOS ÍTEMS QUE CONTEMPLA CAMBIO DE PIEZAS, LAS MISMAS DEBEN SER DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO EXTRAÍDO.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

El proceso será verificado y sometido a verificación en forma permanente por parte de los fiscalizadores designados por la SNC, lo mismo que las pruebas finales de cada rubro, pudiendo realizar el reclamo oportuno al proveedor.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, la SNC notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad.

El Proveedor estará obligado a sustituir el servicio en cuestión, en un plazo no mayor de 5 días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en las CGC.

Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, la SNC tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor. La subsanación de los defectos no exime al proveedor de las multas y sanciones previstas en este contrato.

5.3 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones)** y el monto máximo es de **Gs. 350.000.000 (Guaraníes trecientos cincuenta millones).**

5.4 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

6.2 Por tratarse de un Llamado Plurianual, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Moira 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

7.1 Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 20 del mes de agosto del año dos mil diez y nueve.

Victor Julián Ayala Perdomo
Representante Legal

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Rubén Darío Cappdevila Yampey
Ministro – Secretario Ejecutivo

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA